AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387	CONTRATO No.	87-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023, se cuenta con una población asignada en el SIRR de 41 PR del municipio de Miranda, (incluido 1 familiar de PR fallecido), 37 activos (incluido el familiar de la PR fallecido), 1 PR tienen estado de limitante temporal en SIRR, 0 PR esta en investigación por privación de la libertad, 3 PR ausentes; no se reportan traslados y no se reporta ingresos irregular durante el mes. **1. Sostenibilidad económica:** Se realiza reunión con corporación CEPRODET en la Hacienda la Elvira en Miranda el día 8 de marzo, se socializa la asistencia técnica con CODES Corporación Para el Desarrollo Empresarial y Solidario. Se Logra definir entre CODES y la corporación el acompañamiento a realizar a los proyectos y se genera el compromiso de ejecución hasta agosto 2023. **2. Habitabilidad y vivienda:** el representante legal de la cooperativa CEPRODET (60-04152) solicita respuesta sobre predio SAE, en el cual se le indica que están revisando la viabilidad de los predios y una vez se tenga respuesta de SAE se les informará. Solicita reunión con la coordinadora del GT Cauca para tratar el tema y se gestiona por correo electrónico. **3. Familia:** Se acompaña a reunión familiar y comunitaria en Miranda (vereda Monterredondo) jornada de reforestación en la IEAM Institución Educativa Agropecuario Monterredondo, se comparte almuerzo comunitario. Uno de los objetivos del acompañamiento de la ARN es la construcción del tejido social y generar confianza institucional con la comunidad de la vereda. **4. Educación:** en el mes de marzo el día 24 se acompaña la estrategia educativa "Maestro Itinerante" con la UNAD 10 PR beneficiadas. **5. Salud:** Se orienta a PR a tramite de cambio de EPS régimen subsidiado de ASMET SALUD a Nueva EPS. El 100% de las PR activas están afiliadas a salud. **6. Bienestar psicosocial:** se atiende a las PR de forma presencial y se brindan orientaciones relacionadas con los componentes de la ruta. Se apoya a enlace de reincorporación con el informe a presentar en el mes de marzo. **7. Comunidad:** en articulación con la pastoral social, secretaria de planeación y enlace de paz de alcaldía de Miranda, se logra asignación presupuestal para los estudios y diseños del salón de memoria histórica y biblioteca para la vereda de Monterredondo. Se pretende ejecución del contrato para el mes de abril y los estudios y diseños en unos 4 meses. Un beneficio directo de las PR es que tendrán un espacio adecuado para adelantar reuniones y generar espacios de estudio a futuro cuando se realice su construcción y dotación. Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta.
2. Brindar asistencia [JAPB1] [VFL2] y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa que no se cuanta con PR en reincorporación temprana, por lo cual no se registran actividades en esta obligación contractual.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa: **Marzo 22**: reunión presencial con fuerza publica (ejercito de Miranda COAPO); temas relacionados con iniciativas comunitarias a desarrollar en la vigencia 2023, temas de seguridad y acompañamiento al AETCR de Monterredondo). Se le informa a la fuerza publica la ruta para pedir información sobre los PPC y PPI de las PR de Monterredondo. Se le informa a la fuerza publica que las PR del AETCR de Monterredondo manifiestan que no es necesario que acompañen las actividades en la vereda ya que consideran que los ponen en riesgo con el grupo armado de la zona y solo requieren que realicen su trabajo de manera perimetral y se mantenga la base de operaciones que tienen actualmente cerca de la vereda para protección de la población en general. **Marzo 24:** se participa en las clases presenciales de la estrategia de "Maestro Itinerante" en el municipio de Miranda donde se tiene una población focalizada de 10 PR, se legaliza el retiro de 1 PR de la estrategia y se apoya a matricularse con otra institución educativa. Durante la reuniones colectivas desarrolladas en Miranda se socializa la oferta del fondo ARN-ICETEX para acceso a educación superior.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa: **Marzo 22:** se acompaña a las PR a reunión colectiva donde se exponen los avances del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). En la Reunión participa la ART, alcaldía de Miranda, sociedad civil, representante de los campesinos que están haciendo sustitución de cultivos y los operadores que están implementando el proyecto de sustitución de cultivos de uso ilícito. uno de los compromisos generados en la reunión es realizar una visita a las veredas y dialogar con las familias para validar con ellas la entrega de los apoyos a proyectos productivos. Participo de la Reunión 1 PR delegada por Comunes.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa **Marzo 15:** en reunión virtual (telefónica) se brinda información a esposa de PR fallecido de Miranda para el inicio de la ruta de acompañamiento familiar y acceso al ingreso básico. La esposa de la PR fallecido suministra algunos datos entre los cuales manifiesta no tener hijos menores con la PR. La esposa del fallecido manifiesta no tener interés en el AUTO 067 por que no recibiría asignación mensual. Durante el mes de marzo se realizaron 7 seguimientos a PPI en línea de ganadería, porcicultura, tercer sector (tiendas y peluquería) y 1 seguimiento a PPC de forma presencial en el domicilio de los proyectos de las PR y de CEPRODET donde las líneas sobre las cuales se realiza el seguimiento son (ganadería, porcicultura y piscicultura) de la corporación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387	CONTRATO No.	87-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa **Marzo 24:** Reunión presencial en la vereda Monterredondo donde se acompaña a las PR a la marcha de las flores organizada por la IEAM, participa pastoral social, el Consejo Noruego, Misión de verificación ONU, alcaldía de Miranda, sociedad civil, JAC de la vereda.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa: En las metas de FA se mantienen activas **10 PR** en la estrategia educativa Maestro Itinerante en el municipio de Miranda. Se realiza seguimiento de PPI (7PR) y PPC (1 forma asociativa) asignados y se entregan los documentos al técnico de gestión documental de la oficina de Santander de Quilichao. **Marzo 16:** Se acompaña a reunión con la cooperativa COOCCAI donde se realiza validación del proyecto por parte de la fundación SOCYA contratada por INNPULSA, aportando a la meta de PPC, se requiere al momento del informe la certificación bancaria de la cooperativa para tramitar el desembolso.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94,472,387	CONTRATO No.	87-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MIRANDA (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en Reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se informa que no se registran acompañamientos con la JEP sobre los TOAR "trabajos, obras, actividades con contenido restaurador y reparador que deben realizar algunas PR comparecientes ante la JEP. El listado de los TOAR se encuentra en el artículo 141 de la ley 1957 de 2019. El profesional jurídico de ARN expone que los TOAR son certificadas por la secretaria ejecutiva de la JEP a las PR (compareciente únicamente), en el cual se debe tener un registro del acompañamiento, avisando por e-mail al profesional para acompañamiento de campo, realizando un acompañamiento en las jornadas y realizando registro fotográfico. La ARN no certifica este tipo de actividades, solo registra su acompañamiento en el SIRR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023 se reporta: Se registra en SIRR las siguientes atenciones hasta la entrega del informe así: COM_2 (3) COM_3 (2) EDU_1 (15) PSICO_5 (6) SAL_2 (1) Sost_Ec_1 (2) Sost_Ec_4 (26) Total = 56 Registros en SIRR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023 se reporta: Se entregan 1 planillas de atención a familiares de PR fallecido, 5 planillas de atenciones colectivas, 5 individuales, 7 seguimientos a PPI, 1 seguimiento a PPC, 4 actas de reuniones, todo con FUID al técnico de gestión documental de la oficina de Santander de Quilichao cumpliendo con los tiempos del calendario administrativo.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023 se reporta: **Marzo 1**: Reunión virtual para diligenciar base de alertas tempranas por municipio. **Marzo 2:** Jornadas Informativas PGN - Macro caso 07 JEP **Marzo 10**: Reunión virtual entrega de documentos a gestión documental. **Marzo 13:** Videoconferencia: Procedimientos de Asistencias **Marzo 17**: Reunión virtual entrega de documentos enero y febrero 2023 **Marzo 21**: Primer comité MAESTRO ITINERANTE. **Marzo 27**: Videoconferencia caracterización familiar – fidelización de información G1 **Marzo 28**: Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA 2023 **Marzo 31**: Reunión equipo completo oficina Santander de Quilichao.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato N° 87- 2023, se está cumpliendo a cabalidad con los informes que solicitan las diferentes áreas de ARN, en los tiempos que son solicitados. Se presenta el informe del mes de marzo, soportes solicitados en salud y pensión para el periodo, en los tiempos requeridos por el área administrativa. Se entregan diferentes informes solicitados por la supervisara del contrato por correo electrónico en los tiempos requeridos.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 **Marzo 23:** Reunión presencial oficina Santander de Quilichao para realizar la planeación de la visita de la embajada de Suecia y directora de ARN, solicitado por el enlace de coordinación y realizada en la oficina de Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo de 2023 en el desarrollo del contrato 87-2023 se prestó el servicio de manera eficiente, oportuna y con calidad. Se actuó con lealtad y buena fe, se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe, se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN, se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN, se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato. Se brindó de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato dentro del ámbito del objeto. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato. Se utilizó el SIRR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos. Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo. Se cumplió con las cláusulas de protección de datos, confidencialidad y declaración de habilidad. Se cumple con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2023

JOSE MARINO MALDONADO CACERES

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co